



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-04787047-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ailen LATRONICO - Equivalencia de asignaturas para Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, plan 2018.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Ailen LATRONICO, solicita equivalencia de las asignaturas que pudieran corresponder para la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, plan 2018, por las materias que cursara y aprobará en la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-04896614-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que mediante ACTA N° 7-2022 (COPDI-2022-05046098-UBA-DDSNB#SA_FFYB) la Comisión Asesora de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos se expidió acerca de la equivalencia de asignaturas que solicitara la recurrente

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 13 de septiembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADAS a la señorita Ailen LATRONICO (DNI N° 36.716.371), por las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, las asignaturas ANÁLISIS MATEMÁTICO I, QUÍMICA GENERAL, FÍSICA I, QUÍMICA ORGÁNICA, QUÍMICA ANALÍTICA y BIOESTADÍSTICA, de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, plan 2018, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- COMPENSAR el Ciclo Básico Común atento lo dispuesto por la RESCS-2021-1065-E-UBA-REC.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.